



POTOSÍ
11 MAY 2023
C/500
OFICINA

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0302-2023
ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

Abril 27, 2023.

ACUSE

PROFRA. MAYRA ARACELI RODRÍGUEZ ROQUE

Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, C.C.T. 24DPR0307X

Dirección Calle Bruno Díaz 135, Loreto, Valle de Tequisquiapan

PRESENTE.

POTOSÍ SEGE
RECEBIDO
11 MAY 2023 11:00 Hrs.

En relación con la auditoría de clave C.8 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0123-2023 con fecha 21 de febrero de 2023 y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 25, 35 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P.; 37 y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Artículos 16, 18 y 30 del Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias; Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el informe de la Auditoría de Cumplimiento C.8 practicada a la Escuela Primaria Juana de Asbaje.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados, mismos que se detallan en el informe anexo.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones determinadas deberán presentarse ante este Órgano Interno de Control en un término de 10 diez días hábiles siguientes a la notificación del informe final de auditoría, enfatizando se dará seguimiento de las observaciones determinadas hasta su conclusión definitiva.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente,

S.E.G.E.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

[Handwritten signature]

Escuela Primaria Juana de Asbaje
C.C.T. 24DPR0307X
03 MAY 2023

POTOSÍ SEGE
DISPACHO DEL SEGR
03 MAYO 2023
RECIBIDO

2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional

c.c.p. Archivo
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Organismos Internos de Control y Comisarias. -CGE
DR. SALVADOR PINEDO ALONSO. - Director de Educación Básica.
MTRO. JOSÉ ALFREDO SOLÍS LEIJA. -Jefe del Departamento de Educación Primaria.
Especialista/Asesor
CP DMCL/ajr

03 MAYO 2023
[Handwritten signature]
11:05
[Handwritten signature]

ESCUELA PRIMARIA
JUANA DE ASBAJE
C.C.T. 24DPR0307X
EDNA ESCOLAR 100
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

ÍNDICE:	HOJA
I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	3 - 4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 - 6
VI. Conclusión y recomendación general	6 - 7
V.- Cédulas de observaciones	7 - 9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

Número de auditoría C.8

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Plantel Auditado:	Escuela Primaria Juana de Asbaje
Directora:	Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque
Tipo de Auditoría:	De Cumplimiento
No. Oficio de comisión:	CGE/OIC-SEGE-0123-2023
Periodo revisado:	Agosto a diciembre 2022 del Ciclo Escolar 2022-2023.
Fecha de Inicio:	23 de febrero de 2023
Fecha de Conclusión:	27 de abril de 2023
Titular del Órgano Interno de Control:	C.P. Dulce María Cardona López
Auditor:	C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
Monto Fiscalizado:	\$ 0.00
Monto observado:	\$ 0.00

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

I. Antecedentes

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 y de las indicaciones giradas por la C.P. Dulce María Cardona López, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 25, 35 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P.; 37 y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Artículos 16, 18 y 30 del Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias; Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29, 55, 56, 57, 58 y 59 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo del Ejercicio para el presente año; se notificó el 23 de febrero de 2023 el inicio de auditoría de cumplimiento a la Escuela Primaria Juana de Asbaje C.C.T. 24DPR0307X, a la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora del centro de trabajo, quien estampó firma y sello, en el acuse de la orden de auditoría CGE/OIC-SEGE-0123-2023 con fecha 21 de febrero de 2023.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó al C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura, auditor interno mediante oficio número CGE/OIC-SEGE-0123-2023 con fecha 21 de febrero de 2023.

La revisión dio inicio el 23 de febrero y concluyó el 27 de abril de 2023, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Escuela Primaria Juana de Asbaje, es una institución destinada a proporcionar educación general básica, cuyo objetivo primordial es dotar al educando de la formación, los conocimientos y las habilidades que fundamentan cualquier aprendizaje posterior, así como propiciar el desarrollo de las capacidades individuales y la adquisición de hábitos positivos para la convivencia social.

II. Periodo, Objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

Agosto a diciembre 2022 del Ciclo Escolar 2022-2023.

II.2 Objetivo

Promover en los centros de trabajo la eficiente organización en materia de recursos humanos, ya que es de suma importancia mantener el control interno dentro de los mismos, así como evitar el ausentismo por parte de los servidores públicos y en el caso que corresponda imponer las sanciones conducentes.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

II.3. Alcance

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1.- Acta de inicio de auditoría

Con fecha 23 de febrero 2023, se realizó la notificación a la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora del Escuela Primaria Juana de Asbaje C.C.T. 24DPR0307X, del Oficio CGE/OIC-SEGE0123-2023 el cual contiene la orden de la Auditoría de cumplimiento C.8, a la misma se adjunta el anexo de la solicitud de información inicial para dar comienzo a los trabajos de auditoría encomendados. En ese acto se levantó acta de inicio de auditoría, en la cual se deja asentado el inicio de los trabajos de auditoría en presencia de dos testigos de asistencia designados por la Directora del centro de trabajo; se dio constancia del alcance de la revisión en la misma y solicitamos la documentación necesaria para el desempeño de la comisión, así como mantenerla a disposición del personal auditor actuante a efecto de realizar la revisión en tiempo y forma.

Es importante mencionar que en la misma fecha de presentación al centro de trabajo auditado se efectuó por parte del auditor actuante un pase de lista de acuerdo a la plantilla vigente proporcionada por la Directora del plantel.

Se verifico que mediante Memorándum DEB-DEP-349/2022 con fecha 06 de septiembre de 2022, la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, fue asignada como Directora de la Primaria Juana de Asbaje, por indicación del Mtro. José Alfredo Solís Leija, Jefe del Departamento de Educación Primaria.

Posteriormente con fecha 02 de marzo de 2023 y mediante Oficio No. 092-2022-2023 fue entregada en las oficinas que ocupan el Órgano Interno de Control la documentación solicitada en la orden de auditoría.

III.2.- Libro de registros de entradas y salidas

Se revisó el Libro de registro de entradas y salidas correspondiente al Ciclo escolar 2022-2023 en específico los meses de agosto a diciembre de 2022, una vez determinadas las incidencias se revisaron los justificantes oficiales presentados por la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora del centro de trabajo, los cuales constan de permisos económicos, licencias médicas, oficios de comisión y/o oficios de reuniones sindicales, se elaboraron las cédulas analíticas de los meses revisados en las cuales se señalan las incidencias determinadas que fueron por los motivos siguientes:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

NF: FIRMÓ	NO	IM: INCAPACIDAD MÉDICA	OS: OMISIÓN DE SALIDA	RS: REUNIÓN SINDICAL	SL: SUSPENSIÓN DE LABORES	PE: PERMISO ECONÓMICO
-----------	----	------------------------	-----------------------	----------------------	---------------------------	-----------------------

Es importante señalar que se consideran inasistencias la falta de registro de firma en la entrada y salida o ambas en la jornada laboral.

Se determinaron un total de 109 (ciento nueve) incidencias no justificadas, además de que se observó que en los registros del libro de entradas y salidas no se señala de forma específica el motivo de la (s) omisión (es) de firma (s).

Se revisaron las ordenes de adscripción del personal adscrito al centro de trabajo, mismas que obran en el expediente de auditoría.

III.3.- Plantilla de personal y recibos de nómina

Se realizó un cotejo de la información reflejada en la plantilla del personal adscrito a centro de trabajo y los recibos de nómina de las quincenas 16/2022 y 24/2022, observando que existen algunas irregularidades en lo que respecta a la ubicación del pago ya que en los recibos de nómina no coincide el centro de trabajo de adscripción.

Asimismo, en la revisión de la plantilla de personal se detectó que no aparecen 3 servidores públicos de los cuales si se observaron registros de entrada y salida en el libro del centro de trabajo, los cuales se relaciona a continuación:

- | |
|------------------------------------|
| 1.- Ana Ivette González Reyes |
| 2.- María Antonia Aguilar Ramos |
| 3.- Claudia Patricia Tello Sánchez |

III.4.- Integración de los expedientes de personal

En lo que corresponde a la integración se tuvieron la visto los expedientes del personal adscrito al plantel auditado, y se realizó la recomendación a la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora del centro de trabajo que los mismos que se encuentren integrados con la documentación mínima siguiente: Nomenclatura, Toma de Posesión, Carta de Liberación, Documento que acredite la preparación profesional, Credencial de Identificación Oficial, Acta de Nacimiento, Talón de Cheque, Comprobante de domicilio, Formato Único de Personal y Dictamen de Carrera Magisterial y/o Administrativa.

III.5.- Resultados preliminares

Mediante Oficio CGE/OIC-SEGE-0278-2023 con fecha 21 de abril le fueron notificado a la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, el citatorio para la presentación de los resultados preliminares los cuales se integran por 2 cédulas de observación,



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

mismas que fueron comentadas con la Directora del plantel y se señaló la fecha del 25 de abril del presente año a las 12:00 doce horas para en el caso que así considere presentará la documentación oficial que diera solventación a las observaciones determinadas. En la fecha y hora señaladas se celebró la reunión pactada y se levantó acta administrativa de resultados preliminares en la cual se deja constancia de la documentación presentada por la Directora del centro de trabajo auditado mediante los Oficios No. 138-2022-2023 y No. 140-2022-2023, la cual una vez valorada por el personal auditor se verificó su procedencia de igual forma se asentó que la solventación fue de manera parcial y que las observaciones que subsistan formarán parte del presente informe.

IV.- Conclusión y recomendación general

Con motivo de la Auditoría de cumplimiento C.8 practicada a la Escuela Primaria Juana de Asbaje respecto al período de agosto a diciembre 2022 del ciclo escolar 2022-2023 se determinó revisar que se cumplan con las normas establecidas para el registro de puntualidad y asistencia, revisar la plantilla de personal y la nómina verificando que coincida el personal y realizar verificación de que los expedientes de personal contengan la documentación mínima requerida para su integración.

La auditoría se realizó sobre la información proporcionada por el centro de trabajo auditado de cuya veracidad es responsable; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. La auditoría se efectuó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

Derivado de lo anterior de la auditoría de cumplimiento C.8 este Órgano Interno de Control se concluyó lo siguiente:

- 1.- No se tiene un control eficiente en el control de registro de entradas y salidas. El libro de registro de entradas y salidas en algunos casos no cuenta con la fecha del día de registro y en algunos casos las incidencias no se señalan de forma específica al motivo por el cual se dio.
- 2.- Existe personal adscrito al centro de trabajo que no ha sido dado de alta en la plantilla. Parte del personal que forma parte del centro de trabajo no aparece en la plantilla que fue proporcionada para la revisión.
- 3.- Existe personal adscrito al centro de trabajo que tiene ubicado el pago de la nómina en otro centro de trabajo.

Por lo señalado en las líneas que anteceden se recomienda implementar los controles internos adecuados en materia de Recursos Humanos con el propósito de evitar la **REINCIDENCIA** de las irregularidades determinadas.

Conjuntamente, deberá vigilar el correcto y oportuno cumplimiento de la normatividad en materia de faltas y retardos del personal adscrito al centro de trabajo a su cargo y en el caso que considere necesario girar las instrucciones por escrito para que en lo sucesivo se abstengan de omitir dichos



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

registros, así como evitar los retardos, de lo contrario Usted deberá aplicar el procedimiento correspondiente para la aplicación de descuentos por retardos e inasistencias del personal.

Finalmente, por lo anterior expuesto, este Órgano Interno de Control recomienda a la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, para que en lo sucesivo se abstengan de actuar al margen de la normatividad vigente establecida, se apegue a lo establecido en los artículos 16, 18 y 30 del Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias y en el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

V.- Cédulas de Observaciones

Se integra en el presente informe de auditoría las cédulas de observaciones 001-0123-2023 y 002-0123-2023 con recomendación **correctiva** y **preventiva** para su solventación, en el plazo señalado en la fecha compromiso.

Atentamente

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

Validación de contenido del informe

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Fecha de elaboración: 25 de abril de 2023.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		Hoja No. 8 de 9	
Cédula de observaciones		Número de auditoría: C.8	
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí		Número de observación: 001-0123-2023	
Unidad auditada: Escuela Primaria Juana de Asbaje		Monto fiscalizado \$ 0.00	
		Monto observado: \$ 0.00	
		Monto por recuperar:	

Observación	Recomendaciones
<p style="text-align: center;"><u>Incidencias del personal no justificadas</u></p> <p>Derivado de la revisión realizada a la documentación proporcionada mediante los Oficios No. 095-2022-2023 con fecha 02 de marzo de 2023 y Nos. 138-2022-2023 y 140-2022-2023 con fecha 25 de abril de 2023 por la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, específicamente al libro de registro de asistencia y a los documentos justificantes presentados (licencias médicas expedidas por el IMSS, permisos económicos, permisos oficiales y sindicales) del personal docente y administrativo adscrito al centro de trabajo, una vez realizado el análisis correspondiente a la documentación se determinaron un total de 99 (noventa y nueve) incidencias no justificadas en el periodo comprendido de Agosto a Diciembre 2022, el desglose de las incidencias determinadas se informa en los "Anexos 1, 2, 3 y 4" que se adjuntan a la presente cédula.</p> <p>Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí. Artículo 52 fracciones, I, II, IV, VIII y XIV de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Artículo 25 fracción II, 35 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, ESCIETA PRIMARIA "JUANA DE ASBAJE". C.C.T. 28DIPR0287X ZONA ESCOLAR 187 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.</p>	<p>Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se redicen las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, para que presente por escrito a este Órgano Interno de Control las evidencias documentales que justifiquen las incidencias determinadas en la observación señalada, en caso contrario deberá presentar el reporte que de constancia de la aplicación del descuento de las mismas en la plataforma de la Coordinación General de Informática Administrativa (CGIA).</p> <p>Preventiva: En lo sucesivo deberá apearse de manera estricta a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., así como a lo establecido en el Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias.</p> <p style="text-align: right;">Fecha de compromiso para presentar solventación: 18 de mayo de 2023.</p>

Elabora:

C.P. Juan Carlos Rivalcaba Segura
Auditor Comisionado

Profra. Mayra Araceli Rodríguez Roque
Directora del Plantel

Autofizo:

S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

Operación de: Implementación de la vacante de la Secretaría de Educación
Area auditada: Escuela Educativa Juan de Abajo
Número de auditoría: CA
Concepto a emitir: Uso de recursos de subvención del personal de apoyo y salarios
Fecha de emisión: Indicador de actividades del personal

Objetivo: US
Fecha: 24/04/2024
Revisó: OMCL
Fecha: 25/04/2024

"ANEXO 1"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	AGOSTO 2022							SEPTIEMBRE 2022							TOTAL INGRESOS																			
			L	M	M	J	J	V	J	L	M	M	J	J	V	J																				
1	Subvención	08 09 2 1 80	20	20	20	1	2	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
2	Salarios	08 09 2 1 80																																		
3	Subvención	08 09 2 1 80																																		
4	Salarios	08 09 2 1 80																																		
5	Subvención	08 09 2 1 80																																		
6	Salarios	08 09 2 1 80																																		
7	Subvención	08 09 2 1 80																																		
8	Salarios	08 09 2 1 80																																		
9	Subvención	08 09 2 1 80																																		
10	Salarios	08 09 2 1 80																																		
11	Subvención	08 09 2 1 80																																		
12	Salarios	08 09 2 1 80																																		
13	Subvención	08 09 2 1 80																																		
14	Salarios	08 09 2 1 80																																		
15	Subvención	08 09 2 1 80																																		
16	Salarios	08 09 2 1 80																																		
17	Subvención	08 09 2 1 80																																		
18	Salarios	08 09 2 1 80																																		
19	Subvención	08 09 2 1 80																																		
20	Salarios	08 09 2 1 80																																		
21	Subvención	08 09 2 1 80																																		
22	Salarios	08 09 2 1 80																																		
23	Subvención	08 09 2 1 80																																		
24	Salarios	08 09 2 1 80																																		
25	Subvención	08 09 2 1 80																																		
26	Salarios	08 09 2 1 80																																		
27	Subvención	08 09 2 1 80																																		
28	Salarios	08 09 2 1 80																																		
29	Subvención	08 09 2 1 80																																		
30	Salarios	08 09 2 1 80																																		
TOTAL																																				

Fecha: Uso de recursos de subvención y salarios correspondiente al Ciclo Escolar 2022-2023 de la Escuela Primaria Juan de Abajo
Materia: AS - INCAPACITACIÓN MÉDICA OS - CALIDAD DE SALUD PS - REVISIÓN MÉDICA SL - SUBVENCIÓN DE SALARIOS SL - SUBVENCIÓN DE SALARIOS PE - PENSAMIENTO ECONÓMICO

Incorporación certificada en presencia

ESQUEMA DE FIRMAS:
"JUANA DE ANS"
PROFESORA MAYRA SUAREZ RODRIGUEZ ROQUE
C.C.T. 24CFR0307X
ZONA ESCOLAR 167
SAN LUIS POTOSÍ S.P.

C.P. Oujar María Caribajal López
Titular del Organismo Interno de Control
S.E.G.E.
ORGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Juan Carlos Molerato Sagara
Auditor adscrito al Organismo Interno de Control





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Fecha de elaboración: 25 de abril de 2023.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		Hoja No. 9 de 9	
Cédula de observaciones		Número de auditoría: C.8	
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí		Número de observación: 002-0123-2023	
Unidad auditada: Escuela Primaria Juana de Asbaje		Monto fiscalizado \$ 0.00	
		Monto observado: \$ 0.00	
		Monto por recuperar:	

Observación	Recomendaciones
<p style="text-align: center;"><u>Incidencias del personal no justificadas</u></p> <p>Derivado de la revisión realizada a la documentación proporcionada mediante Oficio No. 095-2022-2023 con fecha 02 de marzo de 2023 y No. 140-2022-2023 con fecha 25 de abril de 2023 por la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, específicamente a la planilla del personal adscrito al centro de trabajo y a los recibos de nómina correspondientes a la segunda quincena de agosto y la segunda quincena de diciembre del año 2022, una vez realizado el análisis correspondiente a la documentación se observó que no fueron presentadas en su totalidad los recibos de nómina requeridos, además de que se observó que existen servidores públicos que tienen el pago de nómina ubicado en un centro de trabajo distinto; las irregularidades determinadas se informan en el "Anexo 5" que se adjunta a la presente cédula.</p>	<p>Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita a la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se realicen las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, para que presente por escrito a este Órgano Interno de Control las evidencias documentales de la regularización de alta correspondiente en la planilla de personal del centro de trabajo a su cargo, así como la ubicación del pago de la nómina.</p> <p>Preventiva: En lo sucesivo deberá apearse de manera estricta a la normatividad vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P., así como a lo establecido en el Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias.</p>
<p>Fundamento legal: Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí. Artículo 52 fracciones, I, II, IV, VIII y XIV de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Artículo 25 fracción II, 35 y 36 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p>Fecha de compromiso para presentar solventación: 18 de mayo de 2023.</p>

Elaboró

C.P. Juan Carlos Rivalcaba Segura
Auditor Comisionado

Autorizó

S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ
Titular del Órgano Interno de Control

Profra. Mayra Araceli Rodríguez Roque
Directora del Plantel

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada:	Escuela Primaria Juana de Acoje
Número de auditoría:	C-1
Concepto a revisar:	Plantilla y Nómina del personal adscrito al centro de trabajo
Tipo de cédula:	Justificativa

"ANEXO 5"

Estado: ARES
Fecha: 25/04/2023
Revisó: DMCL
Fecha: 25/04/2023

NOMBRE	FUNCIÓN	RECIBO 16/2022	NÓMINA 24/2022	NÓMINA 24/2022	DESERCIÓN	ESTATUS ACTUAL
Rodriguez Roque Mayra Araceli	Directora	38379	X	X	El pago esta ubicado en otro centro de trabajo (D4ADP0170300)	Solventado. Presentó la documentación justificatoria en la preconfronta.
Sánchez Martínez Ma. Guadalupe	2-B	X	X	X	No se presentaron recibos de nómina	Solventado. Presentó la documentación justificatoria en la preconfronta.
Prata Robledo Haidal Jaha	4-A	32128	32456	X	El pago esta ubicado en otro centro de trabajo (D4F0A02008LJ)	Pendiente de presentar documentación.
Madrera Jorgeluis Carlos Alberto	Educación Física	27146	27580	X	El pago esta ubicado en otro centro de trabajo (D4E21003894)	Pendiente de presentar documentación.
Martínez Fondon Noé	Asistente servicios	X	X	X	No se presentaron recibos de nómina	Solventado. Presentó la documentación justificatoria en la preconfronta.
González Reyes Ana Ivett	L-A	X	X	X	No se presentaron recibos de nómina y no aparece en la plantilla del centro de trabajo	Pendiente de presentar documentación.
Aguilera Ramos María Antonia	Asistente servicios	X	X	X	No se presentaron recibos de nómina y no aparece en la plantilla del centro de trabajo	Pendiente de presentar documentación.
Claudia Patricia Tello Sánchez	4-B	X	X	X	No se presentaron recibos de nómina y no aparece en la plantilla del centro de trabajo	Pendiente de presentar documentación.



ESQUEMA
"JUANA DE ACOJE"
C.C.T. **Mayra Araceli Rodríguez Roque**
ZONA ESCOLAR 107
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
Directora

C.P. **María Cardoza López**
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. **Juan Carlos Rivalcaba Segura**
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control



S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
ESTADAL



POTOSI | SEGE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

POTOSI | SEGE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

22 JUN. 2023
RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0425/2023
ASUNTO: Notificación de seguimiento
de Auditoría

ACUSE

12 JUN. 2023
RECIBIDO

FIRM: Veto
ANEXOS: 1
TOTAL DE FOLIOS: 1
HORA: 8:55
FOUO: copia

Junio 06, 2023.

PROFRA. MAYRA ARACELI RODRÍGUEZ ROQUE
Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, C.C.T. 24DPR0307X
Calle Bruno Díaz 135, Loreto, Valle de Tequisquiapan
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría clave C.8, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0123-2023 con fecha 21 de febrero de 2023 y de conformidad con la notificación de informe final de auditoría según Oficio CGE/OIC-SEGE-0302-2023 con fecha 27 de abril de 2023; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 25, 35 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P.; 37 y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Artículos 16, 18 y 30 del Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias; artículos 3º, 11 inciso b), 13, 55, 56, 60 y 61 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y en referencia a la Auditoría de Cumplimiento C.8 en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2023, anexo al presente encontrará **Formato de seguimiento No. 01** referente a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración,



ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. DULCE MARIA CARDONA LÓPEZ

2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

POTOSI | SEGE
DESPACHO DEL SECRETARIO
12 JUN. 2023
RECIBIDO
FIRMA: _____
ANEXOS: _____
TOTAL DE FOLIOS: _____

POTOSI | SEGE
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
16 JUN 2023
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

c.c.p. Archivo.
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisiones. C.G.E.
DR. SALVADOR CÁNDIDO PINEDO ALONSO. - Director de Educación Básica.
PROFR. JOSÉ ALFREDO SOLÍS LEJÍA. - Jefe del Departamento de Educación Primaria.

Expediente/Minutario
CP/DMCL/cp/jm

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



CONTRALORÍA
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	Trimestre: Segundo trimestre.
	No. de Seguimiento: 01	

Junio 05, 2023

**PROFRA. MAYRA ARACELI RODRÍGUEZ ROQUE
DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
C.C.T. 24DPR0307X
P R E S E N T E.**

Informo a Usted que en el segundo trimestre del año 2023 se dio seguimiento a la recomendación de 2 (dos) observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Cumplimiento C.8 practicada a la Escuela Primaria Juana de Asbaje, cuyos avances fueron comentados y aceptados por la servidora pública responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que **0 (cero)** fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **2 (dos)** observaciones.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	2	0	2	2

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en las cédulas de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



CONTRALORÍA
COMISIÓN GENERAL DEL ESTADO



Auditoría: Cumplimiento

Número: C.8

Unidad Auditada: Escuela Primaria Juana de Asbaje C.C.T. 24DPR0307X

Fecha de elaboración: 05 de junio de 2023

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>001-0123-2023</p> <p>Incidencias del personal no justificadas</p> <p>Derivado de la revisión realizada a la documentación proporcionada mediante los Oficios No. 095-2022-2023 con fecha 02 de marzo de 2023 y Nos. 138-2022-2023 y 140-2022-2023 con fecha 25 de abril de 2023 por la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, específicamente al libro de registro de asistencia y a los documentos justificados presentados (licencias médicas expedidas por el IMSS, permisos económicos, permisos oficiales y sindicales) del personal docente y administrativo adscrito al centro de trabajo, una vez realizado el análisis correspondiente a la documentación se determinaron un total de 99 (noventa y nueve) incidencias no justificadas en el periodo comprendido de Agosto a Diciembre 2022, el desglose de las incidencias determinadas se informa en los "Anexos 1, 2, 3 y 4" que se adjuntan a la presente cédula.</p>	<p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0302/2023 con fecha 27 de abril de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibieron con fecha 18 de mayo de 2023 en este Órgano Interno de Control los Oficios No. 174, 175, 176, 177 y 178-2022-2023, signados por la Profra. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora del centro de trabajo auditado, mediante los cuales presentó la documentación para la justificación de las incidencias determinadas en la observación señalada por concepto NF (no firmó) y OS (omisión de salida).</p>	<p>Por lo anterior descrito y una vez revisada la información presentada por el personal auditor comisionado, se determinó que los documentos proporcionados: registro de salida de alumnos y cronograma de actividades, no son documentos oficiales para la justificación de omisión del registro diario en el Libro de entradas y salidas, motivo por el cual la observación se considera como PARCIALMENTE SOLVENTADA.</p>	<p>La Profra. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, deberá de acuerdo al anexo de la presente cédula aplicar los descuentos de las incidencias no justificadas en la plataforma de la Coordinación General de Informática Administrativa (CGIA), presentando por escrito la evidencia documental de la gestión realizada.</p> <p>Para lo anterior se informa que la plataforma para la aplicación de descuentos estará disponible los días 07, 08 y 09 de junio de presente año.</p>	<p>5 (cinco) días.</p>



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
Auditor comisionado



CONTRALORÍA
CONTABILIDAD Y CONTROL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada:	Escuela Primaria Juana de Asbaje
Número de auditoría:	C-B
Concepto a revisar:	Justificantes de incidencias de personal
Tipo de cédula:	Informativa (incidencias de personal)

Elaboro: JCRS	
Fecha: 02/06/2023	
Revisó: DIMCL	
Fecha: 02/06/2023	

NOMBRE	INCIDENCIA	FECHA DE INCIDENCIA	DOCUMENTO PRESENTADO	ESTATUS
Alvarez Vázquez Norma Angélica	NF (NO FIRMÓ)	DEL 12 DE SEPT 2022 AL 15 DE DIC 2022 (64 INCIDENCIAS)	Constancia de servicio del Departamento Primarias del 04/09/2023 en la que específico que estuvo en el Departamento del 12/09/22 al 16/09/23 en espera de dictamen por el Departamento de Transparencia y en atención al Educando, derivado del proceso administrativo cometido en el acta administrativa por incidencias de fecha 14 de septiembre de 2022.	Justificada
Esquivel Olgún Rosane	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	12/05/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	18/10/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	10/11/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	17/11/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	23/11/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	05/12/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	NF (NO FIRMÓ)	25/11/2022	Copia de relación de Consejo Técnico Escolar segunda sesión.	Justificada
Esquivel Olgún Rosane	NF (NO FIRMÓ)	09/12/2022	Lista de registro de evaluación.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	NF (NO FIRMÓ)	12/12/2022	Cronograma de actividades decembrinas y registros de la comisión de orden.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	NF (NO FIRMÓ)	13/12/2022	Cronograma de actividades decembrinas y registros de la comisión de orden.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	NF (NO FIRMÓ)	14/12/2022	Explicativa comisión analista, no se anexa oficio.	No justificada
Esquivel Olgún Rosane	NF (NO FIRMÓ)	15/12/2022	Explicativa comisión analista, no se anexa oficio.	No justificada
Herrera Aguilera Nora Mónica	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	18/10/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada
Martínez Beltrán Erika Gisela	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	18/10/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada
Martínez Beltrán Erika Gisela	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	21/10/2022	No presenta documento.	No justificada
Martínez Fonón Noé	NF (NO FIRMÓ)	04/10/2022	Invitación del Lic. Juan Carlos Torres Costillo, Secretario de Educación, en donde solicita brindar facilidades para asistir y lista de beneficiarios.	Justificada
Medina Jongitud Carlos Alberto	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	14/09/2022	No presenta documento.	No justificada
Medina Jongitud Carlos Alberto	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	14/10/2022	No presenta documento.	No justificada
Medina Jongitud Carlos Alberto	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	20/10/2022	No presenta documento.	No justificada
Medina Jongitud Carlos Alberto	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	28/10/2022	Presenta bitácora y asistencia Consejo Técnico Escolar.	Justificada
Medina Paz Abel	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	10/11/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada
Navarrete Floilano Diana	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	13/09/2022	Presenta registro de salida de alumnos.	No justificada

Navarrete Floriano Diana	OS [OMISIÓN DE SALUDA]	17/10/2022	Presenta registro de salda de alumnos.	No justificada
Navarro Villalobos Mta. Eugenia	OS [OMISIÓN DE SALUDA]	02/08/2022	Presenta registro de salda de alumnos.	No justificada
Ramírez Ramírez Emma Laura	NF (NO FIRMÓ)	09/12/2022	No presenta documento.	No justificada
Ramos Pineda Mariana	NF (NO FIRMÓ)	04/10/2022	Invitación del Lic. Juan Carlos Torres Cañillo, Secretario de Educación, en donde solicita brindar facilidades para asistir y lista de beneficiarias.	Justificada
Rodríguez Roque Mayra Araceli	OS [OMISIÓN DE SALUDA]	24/11/2022	Oficio de remisión de documentos.	Justificada
Rodríguez Roque Mayra Araceli	OS [OMISIÓN DE SALUDA]	29/11/2022	Oficio de remisión de documentos.	Justificada
Rodríguez Roque Mayra Araceli	OS [OMISIÓN DE SALUDA]	07/12/2022	Especificas "acta de reunión" no se anexó.	No justificada
Rodríguez Roque Mayra Araceli	OS [OMISIÓN DE SALUDA]	08/12/2022	Oficio de remisión de documentos.	Justificada
Sandoval Zamudio Cynthia	NF (NO FIRMÓ)	27/10/2022	Copia de registro de comisión de orden y registro de asistencia.	No justificada
Sandoval Zamudio Cynthia	OS [OMISIÓN DE SALUDA]	30/11/2022	Presenta registro de salda de alumnos.	No justificada
Sandoval Zamudio Cynthia	OS [OMISIÓN DE SALUDA]	02/12/2022	Presenta registro de salda de alumnos.	No justificada
Saucedo Pedraza Ela	OS [OMISIÓN DE SALUDA]	28/10/2022	Presenta bitácora y asistencia Consejo Técnico Escolar.	Justificada



Profra. Mayra Araceli Rodríguez Roque
Directora



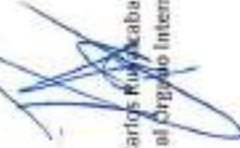
C.P. Dulce María Carroña López
Titular del Órgano Interno de Control



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Juan Carlos Ruiz Saba Segura
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control




**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Auditoría: Cumplimiento	Número: C.8
Unidad Auditada: Escuela Primaria Juana de Asbaje C.C.T. 24DPR0307X	
Fecha de elaboración: 05 de junio de 2023	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>002-0123-2023</p> <p>Incidencias del personal no justificadas</p> <p>Derivado de la revisión realizada a la documentación proporcionada mediante Oficio No. 095-2022-2023 con fecha 02 de marzo de 2023 y No. 140-2022-2023 con fecha 25 de abril de 2023 por la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, específicamente a la plantilla del personal adscrito al centro de trabajo y a los recibos de nómina correspondientes a la segunda quincena de agosto y la segunda quincena de diciembre del año 2022, una vez realizado el análisis correspondiente a la documentación se observó que no fueron presentados en su totalidad los recibos de nómina requeridos, además de que se observó que existen servidores públicos que tienen el pago de nómina ubicado en un centro de trabajo distinto; las irregularidades determinadas se informan en el "Anexo 5" que se adjunta a la presente cédula.</p>	<p>Derivado de la notificación del Informe Final de Auditoría realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0302/2023 con fecha 27 de abril de 2023 y con la finalidad de atender a los requerimientos de este Órgano Interno de Control, se recibió con fecha 18 de mayo de 2023 en este Órgano Interno de Control el Oficio No. 173-2022-2023, signado por la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora del centro de trabajo auditado, mediante el cual presentó la documentación para la justificación de las incidencias determinadas en la observación señalada.</p>	<p>Por lo anterior descrito y una vez revisada la información presentada por el personal auditor comisionado, se determinó que los documentos proporcionados no son suficientes para solventar en su totalidad las incidencias detectadas, motivo por el cual la observación se considera como PARCIALMENTE SOLVENTADA.</p>	<p>La Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, deberá de acuerdo al anexo de la presente cédula, presentar mediante oficio la documentación faltante.</p>	<p>5 (cinco) días.</p>



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

(Handwritten signature)

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
Auditor comisionado

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada:	Escuela Primaria Juana de Asbaje
Número de auditoría:	C-8
Concepto a revisar:	Plantilla y Nómina del personal adscrito al centro de trabajo
Tipo de cédula:	Informativa

Elaboro: JCRS	
Fecha: 02/06/2023	
Revisó: DMCL	
Fecha: 02/06/2023	

NOMBRE	OBSERVACIÓN	DOCUMENTO Y/O ACLARACIÓN PRESENTADO	ESTATUS
Plata Robledo Hadid Jehu	El pago esta ubicado en otro centro de trabajo (24FPA0006U)	Mediante Oficio No. SUPZ/099/2022-2023 asignado por la Supervisora de Educación Primaria Zona 167, hace constar de la adscripción al centro de trabajo auditado, y menciona que ha solicitado de manera verbal al actual Jefe de Departamento de Educación Primaria su ratificación.	Justificado
Medina Jongitud Carlos Alberto	El pago esta ubicado en otro centro de trabajo (24FZ0028M)	Presenta Oficio aclaratorio No. DEBY/DEF/1053/22-2, expedido por el Departamento de Educación Física, en el cual señala que los docentes de Educación Física se encuentran adscritos a una Supervisión de Educación Física registrada y con validación de FONE.	Justificado
González Reyes Ana Ivet	No se presentaron recibos de nómina y no aparece en la plantilla del centro de trabajo	Realiza aclaración que su fecha de ingreso fue el 16 de febrero de 2023.	Justificado
Aguilar Ramos María Antonia	No se presentaron recibos de nómina y no aparece en la plantilla del centro de trabajo	Presenta orden de presentación y toma de posesión con fecha 16 de febrero de 2023.	Justificado
Claudia Patricia Tello Sánchez	No se presentaron recibos de nómina y no aparece en la plantilla del centro de trabajo	Realiza aclaración que la docente cubrió contrato limitado del 16 de noviembre de 2022 al 01 de febrero de 2023, no obstante no presentó documento de orden de adscripción.	No justificado

ESQUEMA DE AMPLIA
"JUANA DE ASBAJE"
C.C. ZEDE 307X
ZON ESCOL 346Y
SAN LUIS POTOSI, SLP

Profra. Mayra Araceli Rodríguez Roque
Directora



C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

S. E. G. B.

ORGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSI

C.P. Juan Carlos Aguilar Maba Segura
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control



Fraccionamiento Valle de Tequisquiapan

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0467-2023
ASUNTO: Notificación de seguimiento
de Auditoría

ACUSE

Junio 20, 2023.

PROFRA. MAYRA ARACELI RODRÍGUEZ ROQUE

Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, C.C.T. 24DPR0307X

Calle Bruno Díaz 135, Loreto, Valle de Tequisquiapan

P R E S E N T E.

Con relación a la Orden de Auditoría clave C.8, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0123-2023 con fecha 21 de febrero de 2023 y de conformidad con la notificación de informe final de auditoría según Oficio CGE/OIC-SEGE-0302-2023 con fecha 27 de abril de 2023 y del informe de seguimiento 01 según Oficio CGE/OIC-SEGE-0425-2023 con fecha 07 de junio de 2023; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 25, 35 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P.; 37 y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Artículos 16, 18 y 30 del Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias; artículos 3º, 11 inciso b), 13, 55, 56, 60 y 61 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y en referencia a la Auditoría de Cumplimiento C.8 en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2023, anexo al presente encontrará el **Formato de seguimiento No. 02** referente a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración,

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

c.c.p. Archivo.

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarías. C.O.E.

ING. JOSÉ INÉS LIÑAN CASTRO. - Director de Educación Básica.

PROFR. JOSÉ ALFREDO SOLÍS LEJÍA. - Jefe del Departamento de Educación Primaria.

Expediente/Ministerio

CP/DMCL/ep/jrc



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO



Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo.	Trimestre: Segundo trimestre.
	No. de Seguimiento: 02	

Junio 19, 2023

**PROFRA. MAYRA ARACELI RODRÍGUEZ ROQUE
DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE
C.C.T. 24DPR0307X
P R E S E N T E.**

Informo a Usted que en el segundo trimestre del año 2023 se dio seguimiento a las recomendaciones de 2 (dos) observaciones pendientes de solventar de la Auditoría de Cumplimiento C.8 practicada a la Escuela Primaria Juana de Asbaje, cuyos avances fueron comentados y aceptados por la servidora pública responsable de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que **2 (dos)** fueron atendidas; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **0 (cero)** observaciones.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	2	2	0	0

Al respecto agradeceré gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se dé cumplimiento a las medidas preventivas y correctivas señaladas en las cédulas de observaciones, de igual manera se le exhorta a seguir implementando controles internos adecuados a fin de minimizar riesgos y consolidar los procesos de rendición de cuentas y transparencia para evitar la reincidencia de dichas irregularidades.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
COMISIÓN GENERAL DEL ESTADO



Auditoría: Cumplimiento	Número: C. 8
Unidad Auditada: Escuela Primaria Juana de Asbaje C.C.T. 24DPR0307X	
Fecha de elaboración: 15 de junio de 2023	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>001-0123-2023</p> <p><u>Incidencias del personal no justificadas</u></p> <p>Derivado de la revisión realizada a la documentación proporcionada mediante los Oficios No. 095-2022-2023 con fecha 02 de marzo de 2023 y Nos. 138-2022-2023 y 140-2022-2023 con fecha 25 de abril de 2023 por la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, específicamente al libro de registro de asistencia y a los documentos justificantes presentados (licencias médicas expedidas por el IMSS, permisos económicos, permisos oficiales y sindicales) del personal docente y administrativo adscrito al centro de trabajo, una vez realizado el análisis correspondiente a la documentación se determinaron un total de 99 (noventa y nueve) incidencias no justificadas en el periodo comprendido de Agosto a Diciembre 2022, el desglose de las incidencias determinadas se informa en los "Anexos 1, 2, 3 y 4" que se adjuntan a la presente cédula.</p>	<p>Derivado de la notificación del seguimiento de la Auditoría de Cumplimiento C.8, realizado mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0425/2023 con fecha 06 de junio y notificado el 07 de junio de 2023 a la Profra. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, a efecto de dar cumplimiento a los requerimientos de este Órgano Interno de Control presentó con fecha 13 de junio de 2023 los Oficios No. 192 y 193-2022-2023 a los cuales se adjuntó la evidencia documental de las gestiones realizadas para la aplicación de los descuentos a los servidores públicos con incidencias no justificadas.</p>	<p>Por lo anterior descrito y una vez revisada y valorada la información por el auditor comisionado, se da constancia que se atendieron las recomendaciones correctivas emitidas en la presente observación, por lo cual se consideran como SOLVENTADA.</p>		



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce Maria Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
Auditor comisionado

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada:	Escuela Primaria Juana de Asbaje
Número de auditoría:	C-8
Concepto a revisar:	Justificantes de incidencias de personal
Tipo de cédula:	Informativa (incidencias de personal)

Elaboró:	JCRS
Fecha:	15/06/2023
Revisó:	DMCL
Fecha:	15/06/2023

NOMBRE	INCIDENCIA	FECHA DE INCIDENCIA	DOCUMENTO PRESENTADO	ESTATUS
Equival Diguján Rosaura	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	12/09/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	18/10/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	10/11/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	17/11/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	23/11/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	05/12/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	MF (NO FIRMÓ)	08/12/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	MF (NO FIRMÓ)	11/12/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	MF (NO FIRMÓ)	13/12/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	MF (NO FIRMÓ)	14/12/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Equival Diguján Rosaura	MF (NO FIRMÓ)	15/12/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Herrera Aguilera Nora Mónica	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	18/10/2022	Oficio No. 3745-2023, emitido por el Prof. Juan Carlos Blancas Ramírez, Secretario General SPTE	Justificada
Marín Betrán Erika Gisela	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	20/10/2022	Oficio No. 3745-2023, emitido por el Prof. Juan Carlos Blancas Ramírez, Secretario General SPTE	Justificada
Molina Jongfud Carlos Alberto	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	14/09/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Molina Jongfud Carlos Alberto	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	14/10/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Molina Jongfud Carlos Alberto	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	20/10/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Molina Par Abel	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	10/11/2022	REPORTE DE INASISTENCIAS justificadas de descuentos	Justificada
Navaarrete Floriano Diana	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	13/09/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Navaarrete Floriano Diana	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	17/10/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Navaarrete Miliobos Ma. Eugenia	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	02/09/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Rodríguez Ramírez Emma Laura	MF (NO FIRMÓ)	09/12/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Rodríguez Ramírez Emma Laura	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	07/12/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Sandoval Zamudio Cynthia	MF (NO FIRMÓ)	27/10/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Sandoval Zamudio Cynthia	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	30/11/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada
Sandoval Zamudio Cynthia	OS (OMISIÓN DE SALIDA)	02/12/2022	SPR-01 REPORTE DE FALTAS Y RETARDOS REV.1 (aplicación de descuento)	Justificada

ESCUELA PRIMARIA
"JUANA DE ASBAJE"
C.C. T-293PL-1737
ZONA - EE - Potosí, México
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. - D.F. 2017


C.P. Dulce María Cardoza López
Titular del Órgano Interno de Control
S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Juan Carlos Blancas Ramírez
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
COMANDO EN JEFE DEL ESTADO

CONTRALORÍA
INSTITUCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO



Auditoría: Cumplimiento	Número: C.8
Unidad Auditada: Escuela Primaria Juana de Asbaje C.C.T. 24DPR0307X	
Fecha de elaboración: 15 de junio de 2023	

OBSERVACIÓN	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ÓRGANO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>002-0123-2023</p> <p><u>Incidencias del personal no justificadas</u></p> <p>Derivado de la revisión realizada a la documentación proporcionada mediante Oficio No. 095-2022-2023 con fecha 02 de marzo de 2023 y No. 140-2022-2023 con fecha 25 de abril de 2023 por la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, específicamente a la plantilla del personal adscrito al centro de trabajo y a los recibos de nómina correspondientes a la segunda quincena de agosto y la segunda quincena de diciembre del año 2022, una vez realizado el análisis correspondiente a la documentación se observó que no fueron presentados en su totalidad los recibos de nómina requeridos, además de que se observó que existen servidores públicos que tienen el pago de nómina ubicado en un centro de trabajo distinto; las irregularidades determinadas se informan en el "Anexo 5" que se adjunta a la presente cédula.</p>	<p>Derivado de la notificación del seguimiento de la Auditoría de Cumplimiento C.8, realizado mediante Oficio No. COE/OIC-SEGE-0425/2023 con fecha 06 de junio y notificado el 07 de junio de 2023 a la Profa. Mayra Araceli Rodríguez Roque, Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, a efecto de dar cumplimiento a los requerimientos de este Órgano Interno de Control presentó con fecha 13 de junio de 2023 el Oficio No. 192-2022-2023 mediante el cual remite el documento denominado "orden de adscripción" faltante en la documentación inicialmente proporcionada.</p>	<p>Por lo anterior descrito y una vez revisada y valorada la información por el auditor comisionado, se da constancia que se atendieron las recomendaciones correctivas emitidas en la presente observación, por lo cual se considera como SOLVENTADA.</p>		



S. E. G. E.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
Auditor comisionado



POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área auditada:	Escuela Primaria Juana de Asbaje
Número de auditoría:	C.B
Concepto a revisar:	Plantilla y Nómina del personal adscrito al centro de trabajo
Tipo de cédula:	Informativa

Elaboró:	JCRS
Fecha:	15/06/2023
Revisó:	DMCL
Fecha:	15/06/2023

NOMBRE	OBSERVACIÓN	DOCUMENTO Y/O ACLARACIÓN PRESENTADO	ESTATUS
Claudia Patricia Tello Sánchez	No se presentaron recibos de nómina y no aparece en la plantilla del centro de trabajo	Oficio: 1311101830 mediante el cual se le emite la "ORDEN DE PRESENTACIÓN", validada por el jefe del Departamento de Educación Primaria y por el Director de Educación Básica.	Justificado



ESCUELA PRIMARIA
"JUANA DE ASBAJE"
C.C. 2404 707X
ZONA ESCOL. 1107
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.


C.P. Dulce Méndez Cardeña López
Titular del Órgano Interno de Control



S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ


C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
Auditor adscrito al Órgano Interno de Control



CONTRALORÍA



DESPACHO DEL SECRETARIO
23 FEB. 2023
RECIBIDO
ACUSE

POTOSI
24 FEB 2023
ORGANO INTERNO DE CONTROL

23 FEB. 2023
RECIBIDO
HORA: 2:02pm

ORGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0123-2023.
ASUNTO: ORDEN DE AUDITORIA C.8
Se ordena la práctica de Auditoría de
Cumplimiento de acuerdo al PAT 2023

Febrero 21, 2023.

PROFRA. MAYRA ARACELI RODRIGUEZ ROQUE
Directora de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, C.C.T. 24DPR0307X
Dirección Calle Bruno Díaz 135, Loreto, Valle de Tequisquiapan
PRESENTE. -

POTOSI SEGE
DIRECCION DE EDUCACION BASICA
23 FEB. 2023
COP14

Con el objeto de verificar y promover en este Plantel el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 25, 35 y 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la S.E.P.; 37 y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Artículos 16, 18 y 30 del Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias; Artículos 3º, 11 inciso b), 13, 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la Auditoría de Cumplimiento con clave C.8 a la Escuela Primaria Juana de Asbaje, referente a revisar que, en el centro de trabajo, se cumplan las normas establecidas para el registro de puntualidad y asistencia por parte del personal adscrito al centro de trabajo, y en el caso de que existan incidencias se encuentren debidamente justificadas o en su caso, que estén reportadas para su descuento, respecto al período de Agosto a Diciembre 2022 del Ciclo Escolar 2022-2023.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de promover en los centros de trabajo la eficiente organización en materia de recursos humanos, ya que es de suma importancia mantener el control interno dentro de los mismos, así como evitar el ausentismo por parte de los servidores públicos y en el caso que corresponda imponer las sanciones conducentes. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día jueves 23 de febrero del presente año, en las oficinas que ocupa la Dirección de la Escuela Primaria Juana de Asbaje.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; una vez firmado y sellado de recibido la presente orden de auditoría se procede a dar inicio con la retención de los registros de asistencia que arroja el sistema de control de entradas y salidas del personal de esta institución; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación adicional que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Es en Loreto, San Luis Potosí, a los 21 días del mes de febrero del año 2023.
MAYRA ARACELI RODRIGUEZ ROQUE
DIRECCION DE EDUCACION BASICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0123-2023.
ASUNTO: ORDEN DE AUDITORÍA C.8
Se ordena la práctica de Auditoría de
Cumplimiento de acuerdo al PAT 2023

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que **funja como Enlace** con este Órgano Auditor y **se notifique mediante oficio** dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted,

ATENTAMENTE



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.G.E.
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ



ESCUELA PRIMARIA
"JUANA DE ASBAJE"
C.C.T. 2019PR0307X
ZONA ESCOLAR 18P
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

c.c.p. Archivo.

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Comisarias, C.G.E.

DR. SALVADOR CÁNDIDO PINEDO ALONSO. - Director de Educación Básica.

PROFR. JOSÉ ALFREDO SOLÍS LEÍJA. - Jefe del Departamento de Educación Primaria.

Expediente/Minutario

CP'DMCL/cp'jors

ANEXO

EL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0123/2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, (en medio magnético o impreso).

- Nombramiento del (a) Director (a) de la Escuela Primaria.
- Relación del total de número de alumnos por grado 2022-2023.
- Control de asistencia de personal docente y administrativo del periodo Agosto a Diciembre 2022, (se entregue en el inicio de la revisión).
- Ordenes de presentación del personal adscrito al plantel.
- Justificantes de las incidencias (licencias médicas, permisos económicos, permisos oficiales y reportes de descuento) del periodo Agosto-Diciembre 2022.
- Plantilla de personal.
- Nómina de la segunda quincena de agosto y segunda quincena de diciembre 2022.
- Relación de personal que cobra por concepto de Carrera Magisterial.
- Relación de personal comisionado.
- Registro de visitas de supervisor y calendario.
- Horarios de personal docente.
- Reportes de inasistencias de personal tramitados ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
- Expedientes de personal solicitados en forma selectiva (se solicitará copia de algunos documentos).

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESCUELA PRIMARIA
"JUANA DE AHOJE"
C.C.P. 000307X
ZONA SOLAR 10
SAN LUIS POTOSÍ

